

2) IMPORTE DE LA LICITACIÓN:

35.325,20 €

3) SOLVENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA Y TÉCNICA:

La solvencia económica financiera y técnica se justificará mediante la acreditación por los medios que se incluyen en la cláusula 7.2. apartados c) y d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de entre los reseñados en los artículos 16 a 19 del T.R.C.L.A.P.

4) PLAZO DE EJECUCIÓN

Un año.

5) LUGAR DE OBTENCIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS:

Estará a disposición de los licitadores en la Gerencia del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, sito en la Avenida Alcalde Ramírez Bethencourt, s/n 35003 Las Palmas de Gran Canaria (Centro Insular de Deportes)

6) GARANTÍA PROVISIONAL:

No se exige.

7) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de plicas será de quince días naturales, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, finalizando a las 12:00 horas del último día. Lugar de presentación, en el Registro del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, en la dirección indicada en el punto 4.

8) APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Las empresas interesadas en esta contratación podrán informarse de la fecha de la sesión de la Mesa

de Contratación para la apertura de su oferta en el Area de Asuntos Administrativos del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

9) MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

El que figura en el anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10) ABONO DE ANUNCIOS:

Los anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en los periódicos, serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a doce de noviembre de dos mil siete.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA, Óscar Hernández Suárez.

17.393-C

**Instituto Insular de Deportes
de Gran Canaria****ANUNCIO****16.815**

Por Decreto del Presidente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, de fecha 2 de noviembre de 2007, número 590/07, se hace pública la Convocatoria de subvenciones para eventos deportivos de interés insular, conforme a las bases que han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 69, de 25 de mayo de 2007, siendo el plazo de presentación de solicitudes de VEINTE DIAS, a contar desde el día siguiente de esta publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a doce de noviembre de dos mil siete.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA, Óscar Hernández Suárez.

17.394